



COMUNICADO AL RNVE

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.2.9 de la parte III, título I, capítulo VI de la Circular Básica Jurídica 019/2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, referido a las Prácticas Inseguras y No Autorizadas de los Emisores de Valores, la sociedad VALORES INDUSTRIALES S.A. se permite comunicar las medidas y mecanismos implementados para evitar prácticas inseguras y no autorizadas en relación con la representación de sus accionistas en las asambleas:

1. Expresamente se indica en el texto de la convocatoria que “Los accionistas que no puedan participar virtualmente, podrán hacerse representar mediante acto de apoderamiento otorgado por escrito, el cual deberá cumplir con los requisitos previstos en el artículo 184 del Código de Comercio. Se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de los requisitos y garantías para la representación de los accionistas. En este sentido, se recuerda a los accionistas que los poderes no podrán conferirse a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o los empleados de la compañía.”

2. Este año se informó a los accionistas que tienen su correo electrónico registrado o que solicitaron el link de la reunión, lo dispuesto en los subnumerales del numeral 1.1. relacionados con las conductas que deben abstenerse de realizar los emisores de valores, directa o indirectamente, respecto a la representación de sus accionistas.

3. Desde la Secretaría de la sociedad se verifica que la representación de los accionistas cumpla con las referidas disposiciones, y en especial con lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, procediendo a devolver los poderes que pudieren contravenir lo prescrito en los subnumerales del numeral 1.1.

Lo anterior se comunica al Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, a través del mecanismo dispuesto para el suministro de la información relevante, de manera previa a la celebración de la respectiva asamblea de accionistas, sin que se considere que esta información posee tal calidad.

Medellín, 30 de marzo de 2023.

PABLO CAICEDO GÓMEZ
Gerente General

Proyectó: Andrea Salamanca Á.